Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2016

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
"Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2016"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	Colombia
Institución Pública Postulante:	ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
Nombre de la Experiencia Innovadora:	"LA HONDA RENACE" RETORNOS INTEGRALES COMO MECANISMOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (EXPERIENCIA PARA EL POSTCONFLICTO)
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	2 AÑOS
Categoría a la que postula:	Innovación en la Inclusión Social

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

La experiencia consistió en diseñar una metodología con una secuencia de acciones encaminadas a reconstruir y recuperar las condiciones de vida de los pobladores que fueron desplazados de sus territorios a raíz del conflicto armado sufrido en el municipio hace ya 20 años. Estas acciones buscaron garantizar condiciones dignas de retorno enmarcadas en los principios establecidos en la Ley de Victimas SEGURIDAD, VOLUNTARIEDAD Y DIGNIDAD, de forma que se restablezcan los derechos de las familias victimas de forma integral y efectiva. La experiencia surge en el año 2013 a raíz del reclamo constante de los líderes comunitarios, quienes habían realizado varios acercamientos en las anteriores administraciones sin lograr concretar un apoyo y acompañamiento efectivo. Durante el 2013 en la concertación de Presupuesto Participativo y Acuerdos Comunitarios, la comunidad de la vereda La Honda se presentó en bloque y solicitaron de manera concreta acompañamiento para sus intenciones de retornar a sus territorios.

Es entonces que Dentro del proceso de trabajo realizado desde la alcaldía se programó en la vereda La Honda una jornada de Alcaldía con Todos. Allí se escucha a la comunidad y se establece el compromiso por parte del Alcalde de iniciar la estructuración de un Plan de Retorno y para ello compromete $ 406.000.000 de pesos en el 2014 para la construcción de 19 viviendas nuevas como aporte inicial y luego incremento 38.000.000 adicionales en efectivo y dispuso de

recurso humano, técnico, operativo, maquinaria para desarrollar este proceso el cual queda pactado en Presupuesto Participativo y firmado en el Acuerdo Comunitario suscrito con el representante de la comunidad de la vereda La Honda. cada vivienda con pozo séptico, estufa eficiente, herramientas y proyecto productivo

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	ALCALDIA EL CARMEN DE VIBORAL- ANTIOQUIA
Dirección y Teléfono:	CALLE 31 No 30-06 PARQUE PRINCIPAL TELÉFONO 5432000
Página Web:	http://elcarmendeviboral-antioquia.gov.co/index.shtml
E-mail:	alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Local
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Empresa Pública

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

las razones que motivaron el desarrollo de la experiencia, fue que en el municipio de El Carmen de Viboral el conflicto armado fue muy fuerte a raíz de que buena parte del territorio fue corredor estratégico de tránsito de grupos armados que se movilizaron entre los municipios de Argelia, Nariño y la autopista Medellín Bogotá a la altura de San Luis y Cocorná, Los habitantes de estas veredas fueron desplazadas en su totalidad, sufrieron afectaciones como reclutamiento de menores, desapariciones, secuestros, extorsiones, asesinatos de líderes comunitarios y campesinos y desplazamiento forzado de sus territorios, además de la quema de sus viviendas y despojo. 20 años despues de haber vivido el desplazamiento forzado, 14 familias tradicionales de la vereda La Honda le manifiestan a la adminstracion municipal el deseo de retornar al territorio y reconstruir nuevamente las dinámicas de vida que tenían antes del conflicto armado. ante esta solicitud la administración municipal decide en cabeza del señor alcalde realizar una inversión importante de 406 millones de pesos para garantizar un retorno digno con conceptos de seguridad favorable, vivienda nueva, pozo séptico, estufa eficiente, seguridad alimentaria y herramienta para el trabajo. es entonces cuando se realiza una reunión interna reunión interna de trabajo donde se entregaron directrices de las acciones a emprender (taller de imaginarios con las familias, formulación del plan retorno, concertación con las entidades necesarias para adelantar dicho proceso, creación de una OPV Organización Popular de Vivienda con la cual se ejecutaría los recursos y la realización del plan).

La coordinación de dichas acciones las delegó específicamente en la Secretaria de Gobierno, la Dirección de Proyectos Especiales y el Enlace de Atención a Víctimas. Estas dependencias diseñaron un Plan Retorno con acciones concretas y responsables de cada una de las actividades, estas actividades se fueron ejecutando de forma articulada y paralela: mientras la Secretaria de Gobierno gestionaba el desminado, la Dirección de Proyectos Especiales apoyaba a las familias en la conformación de la OPV y el Enlace de Victimas realizaba la caracterización de

cada una de las familias y la firma de acuerdos de voluntariedad para el retorno, la Secretaria Hacienda realizaba las apropiaciones presupuestales para este proyecto, la oficina de Obras Públicas realizaba y coordinaba el mantenimiento de la vía de acceso a la vereda, las familias se alistaron para apoyar las actividades planteadas y construyeron mediante un taller de imaginarios las metas y sueños que requerían para iniciar este reto. Este proceso se dio gracias al liderazgo y voluntad del señor Alcalde que promovió un trabajo planeado en un Plan Retorno con base en 14 componentes y para los cuales fue necesario contar con la articulación de cada una de las secretarias del municipio. es cuando se inicia las construcción de las viviendas Ya con todo este alistamiento previo inicia el proceso de desminado civil humanitario acompañado por la organización de desminado civil humanitario THE HALO TRUST.

2. Antecedentes

En el municipio de El Carmen de Viboral no se había diseñado ni elaborado en ningún momento una experiencia como la de retornos integrales a población victima, por lo tanto una experiencia para fortalecer o mejorar un proceso no aplica, ya que no hay ningun tipo de antecedente con este tipo de iniciativas.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

Es importante señalar que la experiencia se centra en generar y propiciar nuevamente la inclusión social a población victima del conflicto armado en todas sus dimensiones. Por lo tanto la relación de la experiencia con la categoría seleccionada de inclusión social encaja perfectamente con las pretensiones de la administración municipal, ya que la experiencia lo que quiere es la reconstrucción del tejido socioeconomico y cultural de estas familias, así como cuando las dinámicas de vida ya se encontraban establecidas antes de que el conflicto armado pasara por este territorio.

Se pretende ademas que la experiencia de inclusión tenga que ver inicialmente con sanar ciertas afectaciones para que de a poco se vuelva a la normalidad en cuanto a la relación con la tierra, con los vecinos, lo organizacional, lo colectivo y la reconstrucción del tejido social. lo que la experiencia también pretende es garantizar unos derechos que la guerra le quito a la comunidad, por lo tanto resolver una necesidad y un deseo por volver a tener la vida que tenían antes del conflicto armado es la gran apuesta de inclusión a estas familias para el goce efectivo de derechos, pero que un componente importante de la experiencia es restablecer la recuperación emocional acompañado de otros componentes para que la inclusión social en este proyecto sea integral.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Originalidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

la idea de la experiencia inicialmente surge en cabeza del señor alcalde municipal y después se agrega un equipo de Funcionarios dispuestos a diseñar, elaborar y ejecutar el proyecto, teniendo como punto de partida una secuencia de acciones lógicas a la pretensiones de lo que se quería que era retornar a familias en condiciones dignas de habitabilidad en un territorio con las condiciones básicas.

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

La experiencia es innovadora porque genera un modelo integral de atención a víctimas del conflicto armado en el país y contribuye en los procesos de posconflicto promoviendo retorno de familias a su territorio en un modelo no asistencialista en donde las familias retornan a sus territorios de desplazamiento y se generan condiciones para el restablecimiento de sus derechos, reconstrucción de sus dinámicas personales, familiares sociales, culturales y potencializa procesos de resiliencia y espíritu emprendedor, al trascender de una atención asistencialista y promover procesos de autogestión.

En el país se desarrollan procesos de atención a víctimas pero estas acciones son fragmentadas y aisladas, por ejemplo: se hace desminado pero no se atienden otros procesos como un retorno a los territorios al mismo tiempo. Se construye vivienda pero sin la participación activa de la comunidad en su diseño ni con procesos complementarios como huertas, vías de accesos y otros aspectos. Es innovadora porque el municipio asume el reto de un plan retorno sin conocer experiencias previas y toma la decisión y el reto de asumir el tema de forma integral comprometiendo recursos económicos y comprometiendo toda la institucionalidad municipal en este propósito e inicia un proceso de gestión con las demás entidades, es decir un gobierno local que se compromete, lidera, coordina y articula una secuencia de acciones que en la mayoría de los casos de los municipios se considera solo una responsabilidad del estado central, y en donde los municipios y las mismas víctimas se convierten en actores pasivos y dependientes de otras instancias que resuelvan sus problemas personales y sus dificultades locales.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

Conocemos experiencias de acompañamientos a retornos de población victima del conflicto armado pero por parte de la unidad de victimas y sin el componentes de vivienda nueva. solo proyecto productivo y seguridad alimentaria. esta experiencia es con recursos propios del municipio y una voluntad política de generar y crear este tipo de procesos.

b. Impacto Ciudadano

Población beneficiaria objetivo:

La población que se beneficio del proyecto fueron 70 personas pertenecientes a 14 familias. 50 personas mayores de edad con cédula de ciudadanía 12 personas entre los 7 y los 17 años 8 personas entre los 0 y 6 años

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo?

La experiencia aporta en la construcción de factores de recuperación de la identidad y el arraigo y por ello es sustentable en el tiempo, posibilitando que los campesinos regresen a sus tierras en condiciones dignas, debemos reconocer que es fundamental promover el fortalecimiento del campo como factor de desarrollo para que todos los ciudadanos tengamos la seguridad y soberanía alimentaria requerida para el vivir, el campesino sabe vivir en el campo, obligarlo a

reubicarse en una ciudad es alterar su estado natural. El campesino debe ser reconocido con un actor valioso del desarrollo nacional y es necesario apoyarlo, fortaleciendo el retorno a su tierra y la recuperación de sus saberes ancestrales En la medida que logre consolidar los retornos y se restablezcan las condiciones de vida de las familias este proceso logra permanencia y perdurabilidad y por ello el primer componente de esta experiencia fue la voluntad de las familias en regresar a su territorio ya que si este retorno es impuesto a lo mejor no logre consolidarse.

Es fundamental consultar a la comunidad cuando se diseñan este tipo de procesos. Otro aspecto relevante para esa sustentabilidad es el acompañamiento institucional, las familias requieren apoyo y acompañamiento permanente para generar confianza y sentir que este retorno es seguro para las familias, así mismo deben restablecerse cada uno de los derechos de las familias y deben acondicionarse sus espacios individuales, familiares (su Casa, la recuperación emocional) y los espacios colectivos (la Escuela, la Cancha el Puesto Salud, la vía) el restablecimiento de sus organizaciones sociales (La Junta de Acción Comunal, el grupo de mujeres, los clubes deportivos).

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos?

En el plan retorno se cuenta con una herramienta o matrix de seguimiento cada trimestre durante un año , el cual nos muestra un indicador acerca del avance cualitativo de las familias en temas de sostenibilidad . sabemos que este plan generara que otras familias comiencen a ingresar al territorio tras identificar que las dinámicas de vida han sido restablecidas, generando de esta forma tener que diseñar otros procesos de acompañamiento y de seguimiento. se realiza un seguimiento a los siguientes elementos: IDENTIFICACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN, REUNIFICACION FAMILIAR, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, GENERACIÓN DE INGRESOS, TRABAJO, SERVICIOS PÚBLICOS, VIAS, VIVIENDA, ORGANIZACIÓN SOCIAL y TIERRAS.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

La experiencia tiene posibilidad de réplica ya que no requiere de grandes recursos sino más bien de una buena coordinación y gestión de acciones y de alianzas con otras entidades. Es posible implementarse en cualquier contexto ya que es una experiencia flexible y adaptable a las condiciones de cada población, no requiere la inversiones exageradas o imposibles de hacer en municipios pequeños el Carmen de Viboral es un municipio de categoría 5 y sus recursos son limitados el presupuesto anual del municipio es de 25.796.479.000 Presupuestado y el presupuesto ejecutado es de 49.274.893.000 si se revisa estos recursos con relación a lo invertido en este proceso de retorno 445.000.000 en efectivo y 150.000.000 en cofinanciación y aportes en especie, se evidencia que es más un ejercicio de voluntad, coordinación interinstitucional, compromiso y buena planeación y seguimiento.

Para adelantar estos procesos es necesario contar con una buena planeación y coordinación que evalué primero el contexto político y social del municipio, las veredas y realice una adecuada

caracterización de las familias y de sus realidades. Se requiere voluntad política y direccionamiento de un alto nivel para que las demás instancias municipales se articulen y comprometan. La propuesta posibilitó desarrollar una experiencia de retornos dignos iniciando con la recuperación emocional individual para luego trabajar en la recomposición familiar, comunitaria y social. La experiencia promueve procesos de resiliencia y el emprendimiento de las familias que se movilizan para resolver sus problemáticas y dejan de ser dependiente, Se posibilita el perdón y la reconciliación aportando a procesos de paz.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

La Voluntad política de un mandatario donde la inclusión social sea la base para el desarrollo de los territorios. cuando hay voluntad politica hay gestion de recursos para este tipo de iniciativas. con la voluntad politica se le da Cumplimiento a las directrices de carácter nacional establecidas en la Ley de Victimas de forma descentralizada liderada por el ente municipal con el apoyo y la coordinación departamental, nacional e institucional. Se piensa globalmente y se actúa localmente. Los pequeños ejercicios aportantes a la resolución de los grandes problemas del país.

d. Eficacia

¿Qué dificultades (económicas, políticas, sociales) encontraron en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas?

En la experiencia las dificultades que se presentaron fue solo de tipo economico, ya que el desembolso de los dineros por parte de la secretaria de hacienda eran demorados por todo el tema de tramites y documentación. Para poder realizar los desembolsos correspondientes, la comunidad de la vereda La honda tuvo que conformar una OPV Organizacion popular de Vivienda legalmente constituida ante una cámara de comercio. este proceso fue lento de igual manera con todo el asunto de tramites. las dificultades para superar las dificultades fue la creacion de La OPV como estrategia organizativa, el cual es un proceso que generó eficiencia fiscal al posibilitar reducir costos de intermediación y al contar con el aporte de las familias bajo la modalidad de autoconstrucción, participando las familias de forma activa y autogestionaria desde los mismos diseños de sus soluciones de vivienda lo que genera empoderamiento y sentido de pertenencia.

¿Cuál fue el problema/la situación que se quiso mejorar o solucionar con la experiencia propuesta? ¿En qué medida se mejoró o solucionó el problema / situación inicial?

La situacion problema que se quiso mejorar con la iniciativa de la experiencia fue la de devolver unas dinámicas de vida que ya se encontraban establecidas en la vereda antes de que el conflicto armado les generara un desplazamiento forzado. cada vez la el restablecimiento de las dinámicas de la vereda avanzan. consideramos que con un buen acompañamiento institucional con el tiempo se lograra un estado de viva casi parecido a como era todo antes del conflicto.

¿Cuáles fueron los plazos que se consideraron desde el inicio de la política pública? ¿Se cumplieron?

El plazo establecido desde la formulación hasta la terminación de la ejecución fue de 2 años, el

cual se cumplió de manera satisfactoria.

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

los resultados cuantitativos fueron: - recuperación de la vía a la vereda la Honda desde el sector de San Miguel vía altamente deteriorada por el paso del tiempo - la entrega de las 14 viviendas, 14 pozos sépticos, 14 estufas eficientes, 14 proyectos productivos - Entrega a cada familia de Gallinas para implementar galpones e inicios de trucheras - Implementación de 14 Huertas Familiares para el pan coger y la sostenibilidad de las familias. - Entrega de mercado mensual a 14 familias de la vereda La Honda, estos mercados se entregan actualmente como apoyo a la seguridad alimentaria de las familias retornadas - 2 campos libres de la sospecha de minas anti personas - la instalación de la energía. Resultados Cualitativos: - Acompañamiento psicosocial recuperación emocional para las 14 familias de la vereda la Honda por parte de la Unidad de Victimas Territorial Antioquia - Fortalecimiento comunitario - Conformación de la Organización Popular de vivienda

¿Cuáles son los medios de evaluación e indicadores de la experiencia innovadora?

Los siguientes criterios de evaluación están orientados a resaltar el cómo, los medios y los resultados de la experiencia. Esta experiencia da cumplimiento a la Política Nacional de atención a las víctimas del conflicto desde un enfoque no asistencialista de integralidad y con el compromiso de las víctimas, el gobierno local, el gobierno nacional y las entidades públicas y privadas encargadas de atender esta temática.

Es innovadora porque el municipio asume el reto de un plan retorno sin conocer experiencias previas y toma la decisión y el reto de asumir el tema de forma integral comprometiendo recursos económicos y comprometiendo toda la institucionalidad municipal en este propósito e inicia un proceso de gestión con las demás entidades, es decir un gobierno local que se compromete, lidera, coordina y articula una secuencia de acciones que en la mayoría de los casos de los municipios se considera solo una responsabilidad del estado central, y en donde los municipios y las mismas víctimas se convierten en actores pasivos y dependientes de otras instancias que resuelvan sus problemas personales y sus dificultades locales. 2. Efectos positivos y resultados de impacto Complimiento de las directrices de carácter nacional establecidas en la Ley de Victimas de forma descentralizada liderada por el ente municipal con el apoyo y la coordinación departamental, nacional e institucional. Se piensa globalmente y se actúa localmente. Los pequeños ejercicios aportantes a la resolución de los grandes problemas del país.

e. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

El Presupuesto anual asignado para la entidad anual fue de 25 mil millones de pesos aproximadamente y en la experiencia se invirtieron en dos años un aproximado de 445 millones de pesos. todo el presupuesto de la experiencia innovadora se ejecuto

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia

Innovadora postulante

200 personas entre contratistas y empleados de la administración municipal 30 personas aproximadamente vinculadas a la experiencia por etapas 8 personas constantes con el proceso desde que inicio hasta que finalizo.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

Es positiva la experiencia en el sentido del impacto social que genero a nivel municipal, gubernamental y nacional en temas de post conflicto. siempre fue una constante buscar el costo - calidad de los materiales se busco siempre con base en un presupuesto ya definido un valor por cada familia multiplicado por 14.

f. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

Sustentabilidad en el tiempo Acompañamiento Institucional En la medida que logre consolidar los retornos y se restablezcan las condiciones de vida de las familias este proceso logra permanencia y perdurabilidad y por ello el primer componente de esta experiencia fue la voluntad de las familias en regresar a su territorio ya que si este retorno es impuesto a lo mejor no logre consolidarse. Es fundamental consultar a la comunidad cuando se diseñan este tipo de procesos. Otro aspecto relevante para esa sustentabilidad es el acompañamiento institucional, las familias requieren apoyo y acompañamiento permanente para generar confianza y sentir que este retorno es seguro para las familias, así mismo deben restablecerse cada uno de los derechos de las familias y deben acondicionarse sus espacios individuales, familiares (su Casa, la recuperación emocional) y los espacios colectivos (la Escuela, la Cancha el Puesto Salud, la vía) el restablecimiento de sus organizaciones sociales (La Junta de Acción Comunal, el grupo de mujeres, los clubes deportivos).

El mayor reto para la sustentabilidad es recuperar las condiciones económicas de la zona, el inicio de procesos de producción y comercialización a través de proyectos productivos de mediano y largo plazo que permitan recuperar las dinámicas económicas. Estas acciones y una comunidad empoderada lograrán mantenerse en el tiempo y no ser afectados por cambios políticos o institucionales, o ser nuevamente golpeada por actores externos que pretendan desestabilizar las condiciones de tranquilidad que han logrado consolidarse en la zona. La comunidad empoderada y con la mayor parte de sus necesidades satisfecha promoverá propuestas y proyectos que los beneficien, buscara financiamiento para sus iniciativas y promoverán el acompañamiento y la gestión con las autoridades locales, nacionales y con otras organizaciones.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

acompañamiento a Retornos y Reubicaciones de población victima del conflicto armado, el cual se establece en la ley 1448 de 2011

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

Solo El Carmen de Viboral a nivel nacional.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

En La experiencia lo presupuestado fue entregado en su totalida y que con apoyo de la unidad de victimas, quienes por familia realizaron un aporte de 7 millones 500 mil pesos para el inicio de los proyectos productivos y así de esta forma generar autosostenimiento de cada una de las familias en el tiempo.

g. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

La política publica de atención a victimas ley 1448 de 2011, dice que la prioridad de inclusión en este tipo de experiencias debe mirarse inicialmente con un enfoque diferencial como prioridad. es por esto que en gran parte de los propietarios pertenecen a la 3ra edad y otros por los 40 y 50 años. la experiencia tuvo en cuenta esta perspectiva.

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

Este proceso no se ha dado, sin embargo la administración ya avanza en un proceso de fortalecimiento de la oficina de la mujer para apoyar estos procesos en los cuales las mujeres sean representantes de iniciativa y de igualdad.

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

No

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

La administración municipal 2012-2015 en cabeza del señor alcalde y sus secretarios de despacho contaron con la participación en esta experiencia un gran porcentaje de mujeres, quienes tuvieron en este proceso la toma de decisiones. 70% mujeres y 30% hombres Alcalde: Hombre Secretaria de Gobierno: mujer Secretaria de Salud: Mujer Secretaria de Educación: Mujer Gerente Empresas publicas de servicios: Mujer Secretaria de planeacion: Mujer Obras Publicas: Hombre Proyectos especiales: Mujer Enlace victimas:Hombre Ugam- Umata: hombre

Anexos

Anexo 1:
http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID539\ResponseID44010ItemID10333LINKS+VIDEOS+EXPERIENCIA+INNOVADORA+LA+HONDA+RENACE.docx

Anexo 2:
http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID539\ResponseID44010ItemID10334PROYECTO+GANADOR+ALTA+GERENCIA+RETORNOS+INTEGRALES+A+POBLACION+VICTIMA.pdf

Anexo 3:

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:	NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Cargo:	ALCALDE MUNICIPAL PERIODO 2016-2019
Teléfono:	5432000 Ext 118
E-mail:	alcalde@alcaldiaelcarmen.gov.co

Nombre de la persona de contacto:	JULIAN ALBERTO VASSEUR CASTRILLON
Cargo:	ENLACE MUNICIPAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS
Teléfono:	5432000 Ext 112
E-mail:	desplazados@elcarmen.gov.co

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2016: Si

© Copyright 2016 OEA